

RESOLUCION No. RL- 10591

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución número 9521, de 3 de febrero de 1982, esta Superintendencia dispuso la liquidación de la compañía de responsabilidad limitada "FERRETERIA ALEMANA CIA. LTDA.";

QUE mediante escritura pública de 26 de agosto de 1982, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, la compañía de responsabilidad limitada "FERRETERIA ALEMANA CIA. LTDA.", ha procedido a su reactivación, prórroga de plazo, aumento de capital, reforma y codificación de sus estatutos;

QUE el señor Hans Schwark Oppermann, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha comparecido a este despacho para solicitar la aprobación de la reactivación, prórroga de plazo, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "FERRETERIA ALEMANA CIA. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la escritura pública antes mencionada, guarda conformidad con el Informe y Memorando No. 82573, de 28 de septiembre de 1982, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No. 358, de 13 de agosto de 1982, autoriza a la señora Ilse Oppermann vda. de Schwark, de nacionalidad alemana, para que invierta en el aumento de capital de "FERRETERIA ALEMANA CIA. LTDA.", la cantidad de s/2'100.000, en calidad de inversionista nacional;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorando No. SC-DJ-RL-82-476, de 29 de septiembre de 1982, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, prórroga de plazo, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "FERRETERIA ALE-

MANA CIA. LTDA.", de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 26 de agosto de 1982, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito; aumento de capital por la suma de CINCO MILLONES QUINIEN-TOS MIL SUCRES (s/5'500.000), con el cual el capital social de la compañía asciende a SEIS MILLONES DE SUCRES (s/6'000.000), dividido en seiscientas participaciones de DIEZ MIL SUCRES (s/10.000) de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 26 de agosto de 1982, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de reactivación, prórroga de plazo, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "FERRETERIA ALEMANA CIA. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 26 de agosto de 1982, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de "FERRETERIA ALEMANA CIA. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 25 de marzo de 1965, que mediante escritura pública de 26 de agosto de 1982, celebrada en esa misma Notaría, la compañía ha procedido a su reactivación, prórroga de plazo, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, actos que son aprobados mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de "FERRETERIA ALEMANA CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 25 de marzo de 1965, que mediante escritura pública de 26 de agosto de 1982, celebrada en esa misma Notaría, la compañía ha procedido a su reactivación, prórroga de plazo, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, actos que son aprobados mediante la presente Resolución. El señor Registrador sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba

J. /

12.NOV82

16

- 3 -

la escritura pública de reactivación, prórroga de plazo, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "FERRETERIA ALEMANA CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 26 de agosto de 1982, junto con la presente Resolución. El señor Registrador archivará la segunda copia de dicha escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada
en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

5 OCT 1982

Maria Mercedes
Econ. Teresa Miuache de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

3
DJ-RL
MPP.
29-IX-82
Dr. F. M.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1137 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a diez y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas

